Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

JUSTIFICACIÓN UOC N° 02/2022 DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

A : Dirección Nacional Contrataciones Públicas.

DE : Lic. Arístides Ignacio Garay D. - Enc. U.O.C.

C.C. : Ing. D. Sc. Eustaquio A. Martínez Jara – Decano, Lic. Lidio Trinidad Benítez - Dir. de Adm. y Finanzas.

FECHA : 11 de marzo de 2022.

MOTIVO : Dictamen de Estimación de Costo para el llamado "Adquisición de Acondicionadores de Aire" ref. PAC N° 410.198.

Por medio del presente me dirijo a ustedes, a fin de poner a consideración el dictamen de la estimación de costo para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire" conforme a las normativas vigentes.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la Estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

La LEY N° 6873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Que, para la Elaboración de Precios Referenciales fueron obtenidos a partir de la siguiente metodología:

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo
2- Precios publicados que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3- Precios adjudicados por la propia Convocante.
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. (cuyos antecedentes se anexan al presente informe)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Resumen del Anexo -1

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Promedio UNITARIO	Precio PROMEDIO TOTAL
1	Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU frio/calor tipo pared. (Instalado)	4	2.240.400	**8.961.600**
2	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU frio/calor tipo pared. (Instalado)	2	3.353.600	**6.707.200**
3	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU frio/calor tipo pared. (Instalado)	1	7.910.000	**7.910.000**
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor tipo pared. (Instalado)	2	11.321.750	**22.643.500**
5	Cortina de aire de 2mts. (Instalado)	1	1.914.125	**1.914.125**

METODOLOGIA DE OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

Con relación a la metodología tenemos que la misma se ha basado en el promedio del cuadro de cálculo adjunto a este escrito – (Anexo 1 Planilla de Precios Referenciales), los precios a razón de los antecedentes y datos perfectamente comprobable de los precios expuestos son considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación. -

En tal sentido, el procedimiento regulado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – (DNCP), establece el análisis y evaluación sobre la conveniencia de realizar dicho mecanismo de elaboración del PRECIO REFERENCIAL. - Finalmente, conforme a lo expuesto, la Unidad operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial utilizado de los numerales 2 y 3 de la Resolución N° 1890/2020;

Se verifica claramente, como también se remite la planilla (Anexo1 Planilla de Precios Referenciales) de estimación de costos los mecanismos utilizados, tal como se aprecia en los antecedentes y es adjuntado y se propone el inicio del proceso con el precio referencial, en base a las razones infundadas más arriba, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Es nuestro dictamen y recomendación de iniciar el proceso para el llamado a Contratación Directa con ID: 410.198, para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire",

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

utilizando los precios Referenciales obtenidos en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.

Atentamente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
14 MAR 2022
FACULTAD POLITÉCNICA
U.N.E.

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Antecedente de Estimación de Costos

Anexo 1

Código DNCP	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Gonzalez Gimenez - Web	TUPI - Web	Fazzil - Web	Inverfin - Web	Electroban - Web	Innovagame - Web	NGO - Web	Porter - Web	Contrato N° 20/2021 ID 394231	Contrato N° 05/2019 ID 358952	Promedio	Promedio Total
40101701-002	1	4	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU frio/calor tipo pared (Instalado)		2.576.000		2.421.000				2.550.000	1.920.000	1.735.000	2.240.400	8.961.600
40101701-002	2	2	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU frio/calor tipo pared (Instalado)		3.920.000		3.898.000				3.485.000	2.730.000	2.735.000	3.353.600	6.707.200
40101701-002	3	1	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU frio/calor tipo pared (Instalado)		8.793.000	8.682.000					9.095.000	6.630.000	6.350.000	7.910.000	7.910.000
40101701-002	4	2	Unidad	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor tipo pared (Instalado)	11.888.000			13.474.000		10.200.000				9.725.000	11.321.750	22.643.500
40101706-001	5	1	Unidad	Cortina de aire de 2mts.				1.458.000	2.135.000		2.613.500			1.450.000	1.914.125	1.914.125
				TOTAL												**48.136.425**

1

Aire Acondicionado Split Haustec FB 12000 BTU

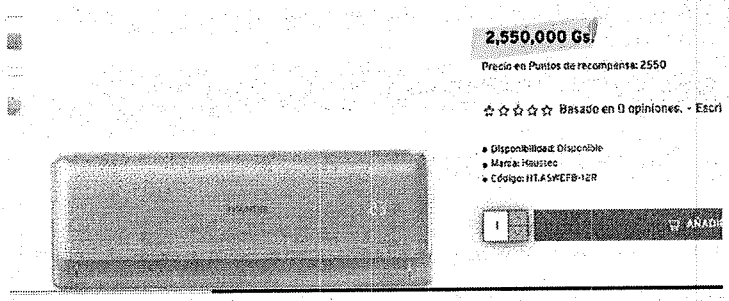

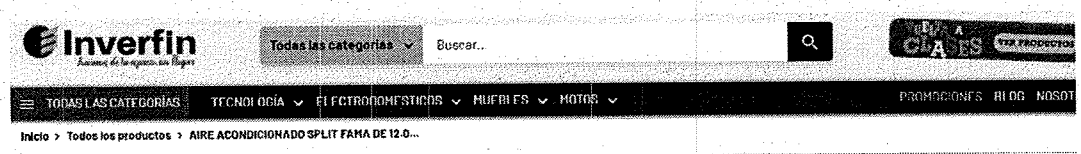

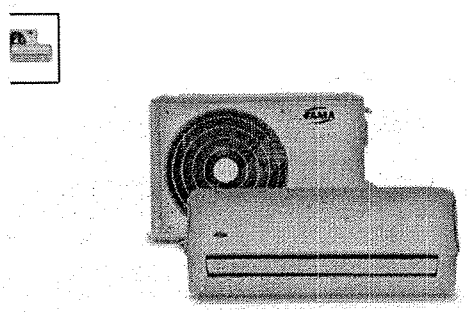

AIRE ACONDICIONADO SPLIT FAMA DE 12.000 BTU

Precio contado:
Gs. 2.421.000 ~~Gs. 3.228.000~~
VER PRECIO CUOTAS
Cantidad: 1
CONSULTAR DISPONI
Color
Añadir a favoritos
ENVÍO GRATIS:
Gran Asunción: 24 hs
Interior del país: hasta 4 día

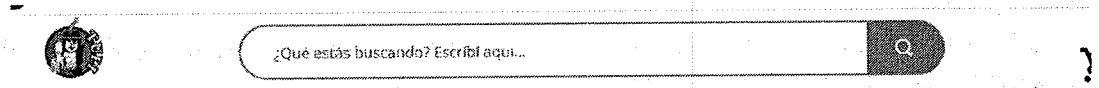

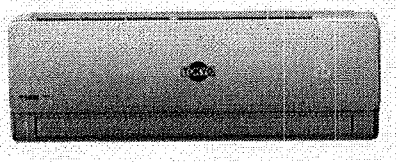

En Stock Código Artículo: 74732

AIRE TOKYO 12.000 BTU F/C SPLIT EXTENSE IONIC CAE21-12CH/EAE21-I12CHR

Precio CONTADO
Gs. 2.576.000
Unidades
1
Comprar Contado
¿Preferís comprar en CU
Seleccioná como querés pagar
15x Gs. 294.000
Solicitar crédito

(2)

Categorías

Buscar...

Aire Acondicionado Split Haustec FB 18000 BTU

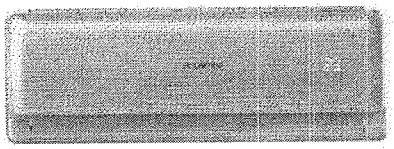

3,485,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 3485

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. · Escrit

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Haustec
- Código: HTASWEFB-18R

1 AÑADIR

Inverfin

Todas las categorías | Buscar...

TODAS LAS CATEGORÍAS | TECNOLOGÍA | ELECTRODOMESTICOS | MUEBLES | MOTOS | PROMOCIONE

Inicio > Todos los productos > AIRE ACONDICIONADO FAMA 18000BTU AF-1...

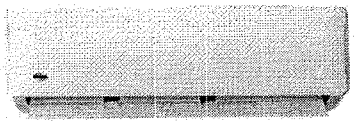

AIRE ACONDICIONADO FAMA 18000BTU

SKU: AA AF 18AL 18000BTU

★★★★★ Sin reseñas

Precio contado:
Gs. 3.898.000 ~~Gs. 5.196.000~~

VER PRECIO CUOTAS

Cantidad:

Color

Añadir a favoritos

ENVÍO GRA
Gran Asun
Interior de

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...

› Climatización 1 › Aires Acondicionados

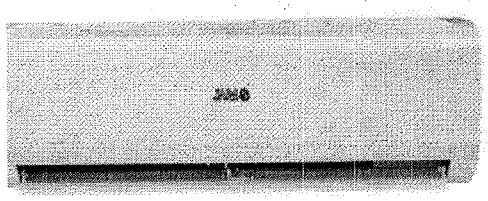

En Stock Codigo Articulo: 64868

AIRE ACOND. JAM SPLIT 18.000BTU F/C JF-18CHRN1 R410A ECO + KIT DE INS

Precio CONTADO
Gs.3.920.000

Unidades
1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en C

Seleccioná como querés pagar

15x Gs. 447.000

Solicitar crédito

COMPRÁ ONLINE

Cuotas SIN in

3

Categorías

Buscar...

Acondicionador de Aire Split Midea Eco 36000BTU

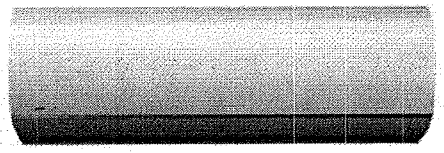

9,095,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 9095

☆☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. · Escribe

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Midea
- Código: MSAB36

1 AÑADIR A

¿Qué estás buscando? Escribí aquí...

› › Climatización 1 › Aires Acondicionados

En Stock Codigo Articulo: 64273

AIRE ACOND. JAM SPLIT 36.000BTU F/C JF-36CHRN1 R410A ECO + KIT DE INS

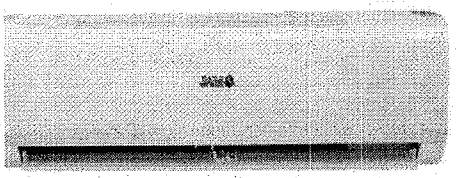

Precio CONTADO

Gs.8.793.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CL

Seleccioná como querés pagar

15x Gs. 1.003.000

Solicitar crédito

Cuotas SIN In

ZZIL

Buscar...

AIRE ACONDICIONADO JAM 36000 BTU ECO

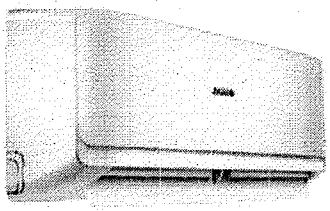

Gs 8.682.000

~~Precio Regular Gs 9.039.000~~

Retiro ¡GRATIS! En nuestro Local

Envío rápido a todo el p Calcular costo de envío

¡Satisfacción garantizad Servicio y Asistencia Té

¡Quiero al Contado!

COMPRAR

(4)

Inverfin

Todas las categorias | Buscar...

TODAS LAS CATEGORÍAS | TECNOLOGÍA | ELECTRODOMESTICOS | MUEBLES | MOTOS | PROMOCIONES | BLOG | NOSOTROS | NO

Inicio > Todos los productos > AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO GOODWEA...

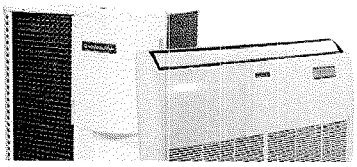

AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO GOODWEATHER DE 60.000 BTU

SKU: PA-AW-0W-60V1-01-Z

☆☆☆☆☆ Sin reseñas

Precio contado:
Gs. 13.474.000 ~~Gs. 17.964.000~~

VER PRECIO CUOTAS

Cantidad: 1

AGREGAR

Color

GONZALEZ GIMENEZ

¿Que estás buscando?

Iniciar Sesión | Carrito

Todas las categorias | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

Inicio > Climatización > Acondicionadores De Aire > Acondicionador De Aire Goodweather Piso/Techo 60.000BTU

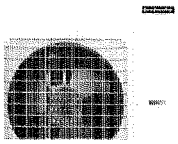

Acondicionadores de Aire

Acondicionador de Aire Goodweather Piso/Techo 60.000BTU

SKU: 29877

Gs. 11.888.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web.

Planes de pago: Contado

Cantidad: − 1 +

INNOVAGAME
ELECTRONICA & VIDEOJUEGOS

Categorías | Ingrese su búsqueda...

INICIO | ENVÍO | TÉRMINOS Y CONDICIONES | CAMBIOS Y DEVOLUCIONES. | SOBRE NOSOTROS | COMO COMPRAR

Inicio > CLIMATIZACION > AIRES ACONDICIONADOS > Aire Acondicionado Piso Techo HAUSTEC 60.000 BTU

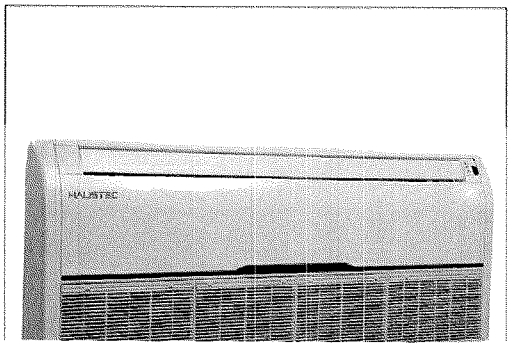

Aire Acondicionado Piso Techo HAUSTEC 60.000 BTU

Referencia: #1450

Escribe una reseña

Gs. 10.200.000

Si le interesa este producto, por favor contacte con uno de nuestros Asesores de compra.

ASESOR Marcelo Aguayo 0974800300

ASESOR Alejandro 098394325

Inverfin

Todas las categorías | Buscar...

TODAS LAS CATEGORÍAS | TECNOLOGÍA | ELECTRODOMESTICOS | MUEBLES | MOTOS | PROMOCIONES | BLOG

Inicio > Todos los productos > CORTINA DE AIRE GOODWEATHER DE 2,00 MTS

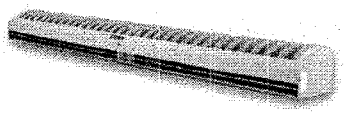

CORTINA DE AIRE GOODWEATHER DE 2,00 MTS

SKU: [illegible]

★★★★★ Sin reseñas

Precio contado:
Gs. 1.458.000 ~~Gs. 1.944.000~~

VER PRECIO CUOTAS

Cantidad: 1

AGRE

Color

ENVÍO GRATIS:
Gran Asunción: 24 hs

NGO

Buscar productos

GASTRONOMÍA Y EQUIPOS COMERCIALES | CLIMATIZACIÓN | PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS | TV/AUDIO/VIDEO | REFRIGERACIÓN | LAVADO/SECADO | OTRAS CATEGORÍAS

[illegible] / Ventiladores / Cortinas De Aire / CORTINA DE AIRE TOKYO C/CONTROL MOD FM3020-Y-2-S 2 M

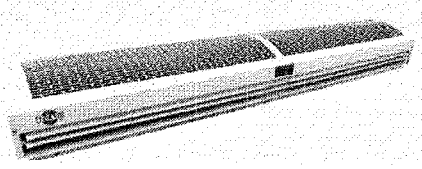

Tokyo

SKU: EDTCA20Y2S

CORTINA DE AIRE TOKYO C/CONTROL MOD FM3020-Y-2-S 2 M

Gs. 2.613.500

Diseño compacto y ahorro de espacio.

En stock

ELECTROBAN

Buscar

Iniciar Sesión | Carrito

igeración | Climatización | Cuidado Personal | Deportes y Pasatiempos | Hogar y Jardín | Imagen y Sonido | Industriales y Herramientas | Muebles | Tecn

Inicio / Climatización / Cortinas De Aire / CORTINA DE AIRE TOKYO C/CONTROL MOD FM3020-Y-2-S 2 M

TOKYO

SKU: EDTCA20Y

CORTINA DE AIRE TOKYO C/CONTROL MOD FM3020-Y-2-S 2 M

Gs. 2.135.000*

*** Precio exclusivo vía carrito web:**

Abonando con tus tarjetas de crédito de: Regional. Continental. Familiar. Visión.

¿No sabes que regalar? Regalá una e-Gift Card

CONTRATO N° 20/2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **G MOVILES S.A. con RUC: 80073699-0**, domiciliada en Gral. Díaz c/ Solidaridad, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Guido Rene Pereira Zacarías, con Cédula de Identidad N° 1.847.902, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Muebles y Enseres.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.231.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 343/2021.----

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Gmoviles s.a.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cortina persiana de bandas verticales (294x170cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	805.000	805.000
2	2	Cortina persiana de bandas verticales (190x170cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	520.000	520.000
3	3	Cortina persiana de bandas verticales (296x130cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	390.000	390.000
4	4	Cortina persiana de bandas verticales (200x130cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	262.000	262.000
5	5	Cortina persiana de bandas verticales (140x120cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	4	179.000	716.000
6	6	Cortina persiana de bandas verticales (245x125cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	312.000	312.000
7	7	Cortina persiana de bandas verticales (165x110cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	2	241.000	482.000
8	8	Cortina persiana de bandas verticales (185x135cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	245.000	245.000
9	9	Cortina persiana de bandas verticales (155x130cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	226.000	226.000
10	10	Cortina persiana de bandas verticales (190x130cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	2	250.000	500.000
11	11	Cortina persiana de bandas verticales (155x135cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	230.000	230.000
12	12	Cortina persiana de bandas verticales (170x135cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	230.000	230.000
13	13	Cortina persiana de bandas verticales (170x125cm)	GMOVILES/ Nacional	Nacional	Unidad	1	230.000	230.000
14	14	Cortina persiana de bandas verticales (310x110cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	11	350.000	3.850.000
15	15	Cortina persiana de bandas verticales (190x130cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	2	250.000	500.000
16	16	Cortina persiana de bandas verticales (155x125cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	1	245.000	245.000
17	17	Estante cerrado de Madera para porta Bibliorato (200x90x40cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	8	699.000	5.592.000
18	18	Estante cerrado de Madera para porta Bibliorato (300x100x40cm)	GMOVILES	Nacional	Unidad	6	1.199.000	7.194.000
19	19	Bebedero Eléctrico frio/caliente (bidón bajo)	Megastar	Chino	Unidad	1	1.195.000	1.195.000
20	20	Acondicionador de aire tipo Split de 12.000 BTU frio/calor tipo pared (Instalado)	Megastar	Chino	Unidad	5	1.920.000	9.600.000
21	21	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU frio/calor tipo pared (Instalado)	Megastar	Chino	Unidad	2	2.730.000	5.460.000
22	22	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU frio/calor tipo pared (Instalado)	Megastar	Chino	Unidad	1	6.630.000	6.630.000
23	23	Cortina de aire de 1mts.	Megastar	Chino	Unidad	3	585.500	1.756.500
24	24	Heladera Chica.	Megastar	Chino	Unidad	1	1.345.000	1.345.000

Total: ***48.515.500.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos quince mil quinientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Gmoviles s.a.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Gmovites s.a.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 17 de noviembre de 2021.----------

Gmoviles s.a.
PROVEEDOR
Guido Rene Pereira Zacarias
C.I. N° 1.847.902

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

Contrato N° 05/2019

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **S&V SERVIS DE MEGGA IMP. EXP. S.A.** con **RUC: 80053392-5**, domiciliada en Avda. Mcal. López c/ Listo Valois, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Celso Sandoval Jara, con Cédula de Identidad N° 2.271.467**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Acondicionadores de Aire.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 358.952**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 01/2019 "Adquisición de Acondicionadores de Aire"** convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 133/2019.----------

S&V SERVIS
MEGGA IMP EXP S.A
RUC 80053392-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Acondicionador de Aire tipo Split de 12.000 BTU frio/calor tipo pared (instalado).	Speed	China	Unidad	5	1.735.000	8.675.000
2	2	Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU frio/calor tipo pared (instalado).	Speed	China	Unidad	3	2.735.000	8.205.000
3	3	Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU frio/calor tipo pared (instalado).	Speed	China	Unidad	2	6.350.000	12.700.000
4	4	Acondicionador de Aire tipo Split de 60.000 BTU frio/calor piso/techo (instalado).	Tokyo	China	Unidad	1	9.725.000	9.725.000
5	5	Cortina de Aire de 2 metros (instalado).	Tokyo	China	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
Total:								**40.755.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 40.755.000.- (guaraníes cuarenta millones setecientos cincuenta y cinco mil).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este y Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad Politécnica, Dirección de Administración y Finanzas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Decano y el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

S&V SERVIS
MEGGA IMP EXP S.A
RUC 80053392-5

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 06 de mayo de 2019.----------

Sandoval

PROVEEDOR
Celso Sandoval Jara
C.I. N° 2.271.467
S&V SERVIS
MEGGA IMP EXP S.A
RUC 80053392-5

CONTRATANTE
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617